



ACTA CIRCUNSTANCIADA DE LA
JUNTA DE ACLARACIÓN DE BASES

INVITACIÓN RESTRINGIDA A CUANDO MENOS TRES PROVEEDORES

No. IR/DGA/DRMSG/028/2023

“ADQUISICIÓN DE MEDICAMENTOS Y MATERIAL DE CURACION
PARA ANIMALES PARA EL PROGRAMA SOCIAL AMIGO FIEL”

En la Ciudad de México, siendo las **12:00** horas del día **lunes 17 de julio del año dos mil veintitrés** en la **sala de juntas de la Dirección de Recursos Materiales y Servicios Generales**, ubicada en Calle Moneda S/N, Colonia Tlalpan Centro, C.P. 14000, y en cumplimiento con lo dispuesto en el artículo **43** de la **Ley de Adquisiciones para el Distrito Federal** y **41** fracción I de su **Reglamento**, se procede a levantar la presente acta, referente a la Junta de Aclaración de Bases de la Invitación Restringida a Cuando Menos Tres Proveedores No. IR/DGA/DRMSG/028/2023, para la “ADQUISICIÓN DE MEDICAMENTOS Y MATERIAL DE CURACION PARA ANIMALES PARA EL PROGRAMA SOCIAL AMIGO FIEL” con base en las **requisiciones de compra Nos. 0337** de la Subdirección de Promoción a la Salud y Protección Animal, adscrita a la Dirección General de Desarrollo Social.

ORDEN DEL DÍA

I.- Lista de Asistencia.

II.- Precisiones por parte de la Convocante

III.- Aclaración a las preguntas presentadas por los participantes, de conformidad con lo establecido en los Artículos 43, párrafo cuarto de la Ley de Adquisiciones para el Distrito Federal, 41 fracción I de su Reglamento y el numeral 4.1 de las Bases del Presente Procedimiento.

IV.- Cierre del Acta.

DESAHOGO DEL ORDEN DEL DÍA.

I.- Lista de Asistencia.

POR LA ALCALDÍA TLALPAN DEL GOBIERNO DE LA CIUDAD DE MÉXICO.

NOMBRE	CARGO
Lic. Ezequiel Moreno Pérez	Subdirector de Adquisiciones
Lic. Rocio Nazar Carrión	Representante de la Dirección General de Asuntos Jurídicos y Gobierno
C. Carlo Emir Castro Díaz	Representante de la Dirección General de Desarrollo Social
Lic. Ernesto Ivan Gómez Palaciós	Jefe de la Unidad Departamental de Almacenes E Inventarios

POR PARTE DE LA CONTRALORIA CIUDADANA

C. Dalia Patricia Herrera Álvarez Representante de la Contraloría Ciudadana

POR LOS PARTICIPANTES

EMPRESA	NOMBRE DEL REPRESENTANTE
PRONABYS, S.A. DE C.V.	Karina Merino Romero
COMERCIALIZACIÓN HAWA-LAREDO, S.A. DE C.V.	Adrian Mejía Laredo
CONSTRUCTORA COSECID, S.A. DE C.V.	Jesús Delgado Chavez.
MOVE 76 , S.A. DEC.V.	Raul Valdivia Jacuinde

INVITACIÓN RESTRINGIDA A CUANDO MENOS TRES PROVEEDORES

No. IR/DGA/DRMSG/028/2023

"ADQUISICIÓN DE MEDICAMENTOS Y MATERIAL DE CURACION
PARA ANIMALES PARA EL PROGRAMA SOCIAL AMIGO FIEL"

II.- Precisiones por parte de la Convocante.

El

Lic. Ezequiel Moreno Pérez, Subdirector de Adquisiciones, quien preside este acto señala lo siguiente:

X

Las preguntas técnicas serán contestadas por el área solicitante: **Subdirección de Promoción a la Salud y Protección Animal, adscrita a la Dirección General de Desarrollo Social** y las preguntas administrativas por la **Convocante**.

O

Precisiones por parte de la Convocante:

Y

1.-En las bases del presente procedimiento, en todos los casos donde dice Invitación Restringida a Cuando Menos Tres Proveedores Múltiple. Queda eliminada la palabra **múltiple** debe decir Invitación Restringida a Cuando Menos Tres Proveedores.

N

Precisiones por parte del Área requirente:

X

1.- No existen precisiones

✓
R
P

III.- Aclaración a las preguntas presentadas por los Participantes

Q

previo a la celebración de la junta de aclaración de bases, de conformidad con lo establecido en los artículos **43** cuarto párrafo de la Ley de Adquisiciones para el Distrito Federal, **41** fracción I de su Reglamento y el numeral **4.1** de las Bases del presente Procedimiento de Invitación Restringida a Cuando Menos Tres Proveedores, con la finalidad de dar respuesta a los cuestionamientos presentados por los participantes.

Cuestionamientos por parte del participante:

X

Cuestionamientos por la empresa PRONAByS, S.A. DE C.V.

✓
R
P

1.-3.2.2 Último párrafo, pagina 14 de 43 dice. Las propuestas técnicas deberán especificar los bienes por partida, debiendo cotizar todas las partidas del anexo uno de las bases ¿Será motivo de descalificación la no cotización de todas las partidas?

✓
R
P

RESPUESTA: No será motivo de descalificación

Q

2.-ANEXO 1? El consecutivo de partidas del anexo 1 es correcto? Ya que no tiene la partida 93

Q

RESPUESTA: Se corrige ya que por error se omitió la descripción de una partida la cual se incluye a partir de la partida 50 y se recorre la numeración quedando 107 partidas.

Q

3.-ANEXO 1 partida 9 Solicitan Clorhidrato de Tramadol de 50 mg/1 ml. Frasco con 50 ml ¿La convocante, acepta la presentación de frasco de 20 ml?

Q

Respuesta: Se acepta siempre y cuando se cumpla con los ml solicitados

Q

4.- ANEXO 1 partida 34 Solicitan Alcanfort 10 g., Guayacol 20 g., ecaliptol 15 g., gomenol 5g, étersulfurico 10g., Yodoformo 2 g., en 100 ml. Frasco con 100 ml. ¿La convocante acepta la presentación de frasco de 50 ml?

Q

Respuesta: Se acepta siempre y cuando se cumpla con los ml solicitados.

Q

5.- ANEXO 1 partida 38 Solicitan Etansilato 250 mg/2 ml. Frasco con 50 ml. (uso humano) confirmar que es correcto la solicitud del anexo 1 ya que en cotización previa solicitaron: querctol etansilato 125 mg/2 ml. (uso veterinario).

Q

En caso de aceptar el querctol etansilato de 125 mg/ 2 ml. Que es de uso veterinario, la convocante acepta la presentación de caja con 110 frascos de 12 ml. Es decir 20 ml en total?

Q

Y si mantiene Etansilato 250 mg/2 ml. Favor de confirmar la presentación disponible que es caja con 4 ampolletas de 2 ml. Es decir 8 ml en total.



**ACTA CIRCUNSTANCIADA DE LA
JUNTA DE ACLARACIÓN DE BASES**
INVITACIÓN RESTRINGIDA A CUANDO MENOS TRES PROVEEDORES
No. IR/DGA/DRMSG/028/2023

**"ADQUISICIÓN DE MEDICAMENTOS Y MATERIAL DE CURACION
PARA ANIMALES PARA EL PROGRAMA SOCIAL AMIGO FIEL"**

REPUESTA: Debe ser de 125 mg. / 1 ml. Y en cuanto a la presentación se acepta siempre y cuando cumplan con el total de ml. solicitada

Cuestionamientos por la empresa Comercialización Hawa Laredo, S.A. DE C.V.

1.- En el Anexo 1 partida 3 la Ranitidina está prohibida por legislación se puede sustituir por otro medicamento.

Respuesta: La que no se puede comercializar es la de uso humano la de uso veterinario si.

2.- En el Anexo 1 Partida 24 la formula que se está solicitando es la correcta?

Respuesta: Si es la Correcta

IV.- Cierre del Acta

La Convocante, en cumplimiento a lo dispuesto en el **Artículo 39 Bis de la Ley de Adquisiciones para el Distrito Federal**, verificó que los participantes en la presente **Invitación Restringida a Cuando Menos Tres Proveedores**, no se encuentren sancionados por la Secretaría de la Contraloría General de la Ciudad de México o por la Secretaría de la Función Pública, lo que se acredita con las consultas realizadas en las páginas Web correspondientes, consultas que se agregan formando parte integral de la presente Acta.

De conformidad con el artículo 124 fracción III del **Reglamento Interior del Poder Ejecutivo y de la Administración Pública de la Ciudad de México**, la representación de la **Dirección General de Asuntos Jurídicos y de Gobierno** participa en éste acto como testigo de asistencia, emitiendo únicamente su opinión en los aspectos legales.

El Servidor Público que preside el acto manifiesta que: Con fundamento en los **Artículos 28 Fracciones XXXIII y XXXIV** de la Ley Orgánica del Poder Ejecutivo y de la Administración Pública de la Ciudad de México, la presencia del **Representante del Órgano Interno de Control** en la Alcaldía Tlalpan, tiene como finalidad verificar que la celebración de este acto se realice conforme a la Normatividad Vigente, por consiguiente, no avala el contenido de la información, Análisis de las Propuestas, así como tampoco los términos del Fallo que en su caso se emitirá.

Se hace del conocimiento a los participantes, que con Fundamento en el **Artículo 136 Fracción VII del Reglamento Interior del Poder Ejecutivo y de la Administración Pública de la Ciudad de México**, el Órgano Interno de Control se reserva el derecho de requerir de acuerdo a la naturaleza de sus funciones, información y documentación a la Convocante, así como a los proveedores o prestadores de servicios cuando lo estime conveniente.

La convocante comunica a los asistentes que el **acto de apertura de ofertas se llevará a cabo el día miércoles 19 de julio del presente año, a las 12:00 horas**, en esta misma sala.

No habiendo otro asunto que tratar se da por terminado el Acto de la Junta de Aclaración de Bases de la **Invitación Restringida a Cuando Menos Tres Proveedores IR/DGA/DRMSG/028/2023**, para la **"ADQUISICIÓN DE MEDICAMENTOS Y MATERIAL DE CURACION PARA ANIMALES PARA EL PROGRAMA SOCIAL AMIGO FIEL"**, siendo las 13:30 horas del día de su inicio, firmando el acta para constancia y validez los que en ella intervinieron y recibiendo copia de la misma.

POR LA ALCALDÍA TLALPAN DEL GOBIERNO DE LA CIUDAD DE MÉXICO



ACTA CIRCUNSTANCIADA DE LA
JUNTA DE ACLARACIÓN DE BASES

INVITACIÓN RESTRINGIDA A CUANDO MENOS TRES PROVEEDORES

No. IR/DGA/DRMSG/028/2023

"ADQUISICIÓN DE MEDICAMENTOS Y MATERIAL DE CURACION
PARA ANIMALES PARA EL PROGRAMA SOCIAL AMIGO FIEL"

NOMBRE Y CARGO	FIRMA
Lic. Ezequiel Moreno Pérez Subdirector de Adquisiciones	
Lic. Rocio Nazar Carrión Representante de la Dirección General de Asuntos Jurídicos y Gobierno	
C. Carlo Emir Castro Díaz Representante de la Dirección General de Desarrollo Social	
Lic. Ernesto Ivan Gomez Palacios Jefe de la Unidad Departamental de Almacenes e Inventarios	

POR PARTE DE LA CONTRALORIA CIUDADANA

C. Dalia Patricia Herrera Álvarez Representante de la Contraloría Ciudadana	
---	--

POR LOS PARTICIPANTES

NOMBRE DE LA EMPRESA Y DEL REPRESENTANTE	FIRMA
C. Karina Merino Romero PRONABYS, S.A. DE C.V.	
C. Adrian Mejía Laredo COMERCIALIZACIÓN HAWA-LAREDO, S.A. DE C.V.	
Jesús Delgado Chávez CONSTRUCTORA COSECID, S.A. DE C.V.	
Raul Valdivia Jacuinde MOVE 76, S.A. de C.V.	

Esta es la última hoja del acta de aclaración de bases de la Invitación Restringida a Cuando Menos Tres Proveedores IR/DGA/DRMSG/028/2023, para la "ADQUISICIÓN DE MEDICAMENTOS Y MATERIAL DE CURACION PARA ANIMALES PARA EL PROGRAMA SOCIAL AMIGO FIEL".

FIN DE TEXTO.